



BANCOMER, S.A. FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN TAXCO DE ALARCON, F/31815-4

Taxco de Alarcón, Gro. A 30 de junio de 2018.

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE:**

El que suscribe C. Carlos Burgos Barrera, en mi carácter de presidente del comité técnico del Fideicomiso para la Administración del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje en Taxco de Alarcón, F/31815-4, expongo lo siguiente:

Respecto al apartado **D.1.11 INFORMACION DE LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS POR CONCEPTO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS** y en apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, le informo que este organismo público no realizó ningún pago por ayudas y subsidios correspondiente al segundo trimestre 2018, por lo tanto, dicho formato no aplica por estar sin información a revelar.

RESPECTUOSAMENTE:



Carlos Burgos Barrera
Presidente del Comité Técnico